



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 285-2013-MPT
Pampas, 15 de mayo de 2012

VISTO:

El Informe N° 034-2013-GM/MPT, del Lic. Sixto Osoreo Cárdenas – Gerente Municipal, a través del cual solicita la conformación de la Comisión Central para el CLXXXVIII Aniversario de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo determina el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia... radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno Local. El Alcalde es el representante de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 034-2013-GM/MPT, el Lic. Sixto Osoreo Cárdenas – Gerente Municipal, solicita la conformación de la Comisión Central para el CLXXXVIII Aniversario de la Provincia de Tayacaja a celebrarse el 21 de junio del año en curso;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión Central para el CLXXXVIII Aniversario de la Provincia de Tayacaja, el mismo que está conformado por los siguientes Funcionarios:

- | | |
|---|----------------|
| • Lic. Sixto Osoreo Cárdenas – Gerente Municipal | Presidente |
| • Sr. Rodolfo Walde Quispe – Gerente de Administración | Vicepresidente |
| • Econ. Jesús I. Cachuan Medina – Gerente de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| • Sra. Marisela Nora Berrocal Zorrilla – Secretaria General | Miembro |
| • Sr. Moisés Yañac Osoreo – Gerente de Desarrollo Social y Serv. Pub. | Miembro |

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a los miembros integrantes de la Comisión Central el estricto cumplimiento de los objetivos por el CLXXXVIII Aniversario de la Provincia de Tayacaja.

ARTÍCULO 3°.- Hacer de conocimiento el presente acto resolutivo a los miembros de la comisión central designados en el artículo 1°, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

